

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2021-2022

CUADRO N°: 34
FECHA INFORME: 06-01-2022

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	19,00 (m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	18,50 (m ³ /s)
VARIAC. RIO:	-500 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0,88 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	23,94 (m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	23,57 (m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-367 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	1,12 l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	1,07 l/(s*acc)
--	-----------------------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0,0 cm	6,4 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	75,5 cm	74,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	22,0 cm	21,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	43,0 cm	42,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	37,5 cm	37,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	9,0 cm	8,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	13,0 cm	12,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	23,5 cm	23,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	25,0 cm	24,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	30,5 cm	30,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	13,0 cm	12,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	27,0 cm	26,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	22,0 cm	21,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	34,5 cm	33,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	24,0 cm	20,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	22,0 cm	15,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	1123 l/s	1084 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	1095 l/s	1063 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	188 l/s	177 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	555 l/s	532 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	256 l/s	245 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	232 l/s	224 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1216 l/s	1160 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	591 l/s	572 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	2091 l/s	2083 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	1271 l/s	1266 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	820 l/s	817 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	1672 l/s	1638 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	608 l/s	590 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

jueves, 6 de enero de 2022

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
STA. ROSA SUR	18,0 cm	17,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	9,5 cm	9,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	13,0 cm	12,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	15,0 cm	9,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	783 l/s	758 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	984 l/s	961 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	335 l/s	320 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	583 l/s	566 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	306 l/s	295 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN LUIS	122 l/s	107 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	73 l/s	64 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	329 l/s	320 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	656 l/s	641 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

